



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACIAS, META

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con Radicación 500063103001-2018-00235 -00, de Bancolombia S.A. contra Fernando Ladino Padilla, se ha señalado la hora de las **9:00 a.m. del día veintiuno (21) de junio de 2022,** para llevar a cabo la diligencia de subasta pública del bien embargado, secuestrado y avaluado en razón de la presente ejecución,

identificado con matrícula inmobiliaria 236 -12910 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias, Meta. Inmueble descrito de la siguiente manera:

“Una casa- lote, ubicada en urbanización Villa Checop, ubicada actualmente, en la carrera 8 No. 13- 11, del perímetro urbano del municipio de Castilla la Nueva, departamento del Meta, con una extensión superficiaria de 105-00 M2, entrando como mejora, todas las que se encuentren dentro del predio aludido y se determina por los siguientes linderos generales, tomados del título de adquisición, así: **NORTE** Linda con el lote No. 19, en extensión de 7.0 mts; **SUR:** linda con vía pública en extensión de 7.0 mts; **ORIENTE:** linda con lote No. 3 en extensión de 15:0 mts y **OCCIDENTE:** Linda con el lote No. 2 en extensión de 15,00 mts y encierra.”

Inmueble que fue avaluado en la suma de (\$131.292.000.00)

Actúa como secuestre el señor **Maria Cleofe Beltrán Buitrago**. Correo electrónico: mariac.angel2311@hotmail.com.

La licitación iniciará a la hora indicada, y no concluirá sino transcurrida una hora por lo menos; será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación legal del 40% para efectos de la postura. (ley 1564 de 2012).

Para que se hagan las publicaciones de conformidad con los parámetros fijados en el C.G.P y los fijados en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

La Plataforma que se utilizará para llevar a cabo la presente diligencia de subasta pública es **Microsoft TEAMS**.

El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia, es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjljYmI3YmItMTNiOC00ZWE5LThjNzgtY2ZjZmNhNzNkMzRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221a86dd06-3cfa-475c-9a8d-04ba17a3dc18%22%7d

La diligencia de Subasta Pública se llevará acabo de acuerdo a lo estipulado en el ACUERDO No. CSJMEA 21-32 del 11 de marzo de 2021 “Por el cual se adopta el protocolo para audiencias de remate en forma virtual” el cual deberá ser consultado en la página de la Rama judicial.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-acacias/89?p_p_id=56_INSTANCE_mtJAG6avBHUY&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Se expide el presente aviso de remate, hoy 04 de mayo de 2022, para su publicación en los medios de comunicación escritos de amplia circulación, como El Tiempo, El Espectador o la República, o por el contrario si lo realiza en una estación radial, deberá practicarse en una emisora de las cadenas radiales RCN o Caracol Radio que tengan amplia cobertura en esta localidad o en Castilla la Nueva Meta.

(Firma Electrónica)
IRIS ENITH BELTRAN CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Iris Enith Beltran Cruz
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Acacias - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f71f8505a6540eac876b7e9458a73c6eec9003ad80b89a040d74fda497510aa9**
Documento generado en 12/05/2022 02:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Aviso de remate 2018 - 00235 - 00

Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Acacias <j01cctoacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 2:06 PM

Para: Notificaciones Resuelve <notificacionjudicial@resuelvas.com>

 1 archivos adjuntos (240 KB)

2018-00235-00 Aviso de Remate.pdf;

Buena tarde

Adjunto remito aviso de remate librado en el proceso 2018 - 00235 - 00 para su respectiva publicación. Favor revisarlo detalladamente antes de proceder a publicarlo.

Gracias,

IRIS ENITH BELTRAN CRUZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En cumplimiento del Decreto 806 de 2020 Art. 3°, "**Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones.**" se les recuerda, que deberán remitir **a todos los demás sujetos procesales** un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

Por favor confirmar recibido de la presente comunicación.